

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2.014.-

CONSIDERANDO:

Que estos 25 años han permitido albergar en su seno la formación de oficios a jóvenes y adultos,

Que le ofrece a sus alumnos la oportunidad de insertarse en el mercado laboral,

Que es necesario el reconocimiento a las Instituciones que constituyen un vínculo trascendente en el entramado de nuestra sociedad,

POIR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTICULO 1º).- Declárese de Interés Legislativo el acto protocolar y exposición a realizarse en el marco del 25º Aniversario del Centro de Formación Profesional nº 401 de Salliqueló.-----

ARTICULO 2º).- Remítase copia de la presente a los Directivos de la Institución.-----

ARTICULO 3º).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante a los 6 días del mes de Noviembre de 2.014.

RESOLUCION N° 26/14.-


MARIA L. SUAREZ
-SECRETARIA-


RAUL O. HERNANDEZ
-PRESIDENTE-

Municipalidad de salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
